



DECLARACIÓN JURADA Y RESPONSABLE SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, LA CAPACIDAD DE OBRAR Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Interesado			
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2

Representante			
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2

Opciones de notificación											
Seleccione el medio por el que desea ser notificado											
Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu)						Dirección postal					
Correo electrónico para posibles avisos					Móvil para posibles avisos						
Tipo de vía	Nombre de la vía				Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio			Provincia				País			

Datos de la actividad ocasional	
Denominación del evento	Fecha de celebración e intervalo horario
Lugar de celebración	

Declaración
<p>Según establece los artículos: 17 y 18 de la Ordenanza Municipal para la Limpieza de Espacios Públicos y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, el organizador del espectáculo público o actividad recreativa antes referenciada se compromete mediante declaración jurada al cumplimiento de los siguientes extremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -A mantener el espacio público utilizado para la actividad, así como el entorno afectado, en las debidas condiciones de limpieza, tanto durante el transcurso de la actividad como de forma inmediata tras la finalización de la celebración. -Deberán instalar cuantas papeleras sean necesarias, que no podrán fijarse al pavimento, así como realizar el necesario mantenimiento, limpieza y vaciado de las mismas. <p>En caso contrario, se les imputará el coste de la limpieza extraordinaria del lugar mediante ejecución subsidiaria.</p> <p>El Ayuntamiento podrá exigir una fianza por el importe previsible de las operaciones de limpieza que se originen por dicho acto. Sin perjuicio de las posibles medidas sancionadoras en que dicha situación pudieran acarrear al promotor de la actividad ocasional por incumplimiento de la normativa sobre medioambiente vigente en la materia.</p> <ul style="list-style-type: none"> -De conformidad con lo establecido en la Ley 13/1999 y en la norma que la desarrolla, Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, cuento con la capacidad de obrar y la habilitación profesional o empresarial necesaria para organizar la actividad recreativa mencionada. -De conformidad con el artículo 6.2 del Decreto 195/2007, de 26 de junio, dicho evento cumple la normativa de prevención de riesgos laborales en cuanto a las condiciones de los puestos y la formación y vigilancia de la salud del personal trabajador, en todos sus extremos, así como que los trabajadores están dados de alta en la Seguridad Social y la empresa está al corriente del pago de las cuotas de afiliación. -Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente del evento, que se está tramitando por esta Administración, para la obtención de la oportuna autorización municipal.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento Promoción y difusión cultural, responsabilidad del Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de organización, promoción y divulgación de programas, eventos y actividades culturales así como la gestión de premios y gestión y uso de los espacios culturales. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: <http://www.malaga.eu/topd/cultura-promocioncultural20190502.pdf>

Málaga, a ____ de ____ de ____
El/La solicitante El/La representante

Fdo: _____